



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
DEL VALLE DEL CAUCA

SUSTANC. No. 855

PROCESO	76-147-33-33-001-2014-00327-01 LUZ
ACTOR	MARINA ESCOBAR MONTOYA NACION-
DEMANDADO	MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
ACCION	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

REPUBLICA DE COLOMBIA

Santiago de Cali, diez (10) de agosto de dos mil quince (2015).

Por reunir los requisitos legales, se admite el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante (fls. 105 al 117 cdno único) contra la Sentencia N° 017 del 22 de abril de 2015, proferida dentro la audiencia inicial por el Juzgado Primero Administrativo Oral de Descongestión del Circuito de Cartago-Valle (fls. 92 al 100 reverso cdno único), mediante la cual se negaron a las pretensiones de la demanda. j

Notifíquese personalmente la presente providencia al Agente del Ministerio Público y por estado a las partes.

NOTIFÍQUESE.



**ZORANNY CASTILLO OTALORA**  
Magistrada